

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 1 de 2

Circular # 18 del 1 de marzo del 2024

De: Rectoría

Para: Padres de familia, estudiantes, docentes y comunidad educativa en general

Asunto: Beneficios de la Tarjeta cívica

Cordial Saludo

En el marco de las estrategias de retención escolar y como garantes del derecho a la educación, la alcaldía de Medellín a través de la Secretaria de Educación establece las políticas de beneficio de la Tarjeta Cívica de los estudiantes de nuestra institución acordes a los lineamientos aquí expuestos.

BENEFICIO TARJETA CÍVICA

VIGENCIA: Desde el 22 de enero hasta el 1° de diciembre de 2024



TARIFA: Se le reconoce al estudiante \$1.350 por trayecto: Vivienda –Institución educativa e Institución educativa - vivienda.

CRITERIOS:

- Residir en vivienda de estratos 1,2 y 3
- Tener edad entre 10 y hasta 28 años de edad
- Tienen prioridad para la asignación del beneficio: Víctimas del conflicto, personas en situación de discapacidad y grupos étnicos.

MEDIO DE TRANSPORTE QUE CUBRE:

- a. Metro
- b. Metro cable
- c. Metro plus
- d. Rutas alimentadoras
- e. Tranvía
 - Se exceptúan las rutas integradas, las cuales hacen un recorrido desde los barrios hasta las estaciones del Metro. No aplican ya que éstos pertenecen a una empresa privada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA HECTOR ABAD GOMEZ		
	Proceso: DIRECTIVA	Código	
Nombre del Documento: Circular de Rectoría		Versión 01	Página 2 de 2

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN

Para realizar este proceso el estudiante debe tener la Tarjeta Cívica personalizada.

- De no tener tarjeta cívica, el estudiante debe solicitar en la oficina de Secretaría la constancia de estudio y presentarse con el documento de identidad en la estación del metro de San Antonio.
- Una vez tenga la tarjeta cívica debe reclamar el formulario de Inscripción en la oficina de Secretaría.

Los estudiantes deberán entregar debidamente diligenciado el Formulario Único de Inscripción para beneficiarios del programa con los siguientes documentos anexos:

1. Fotocopia del documento de identidad
2. Fotocopia de la Tarjeta cívica
3. Fotocopia de los servicios públicos domiciliarios
4. Fotocopia del SISBEN
5. Fotocopia de la carta de desplazados (si son desplazados)

Los días 10 de cada mes se enviará dicho reporte a la Secretaría de Educación, quienes validarán la información y posterior asignación del Perfil Estudiantil. Realizado este proceso, el Metro **activará el beneficio los días 16 del mes**, sólo para aquellos estudiantes que presenten su información correcta y estén matriculados en la plataforma del SIMAT.

Para la activación del beneficio, los estudiantes deberán acercarse a una taquilla del metro para solicitar lectura del saldo de su tarjeta cívica; luego del procedimiento anterior, el estudiante deberá ingresar al metro en un tiempo no mayor a 90 minutos. Este proceso solo se ha de realizar una sola vez para que el perfil de estudiante se active con éxito.

Visite nuestra web institucional: www.ie.hectorabadgomez.edu.co.

Atentamente,

ELKIN OSORIO V

ELKIN RAMIRO OSORIO VELASQUEZ

Rector